

Objeto:
VERIFICACION DE LOS
PROCEDIMIENTOS DE
COMPRAS URGENTES
(Decreto N° 433/16)

**Período
auditado:**

01 de enero de 2018 al
30 de septiembre de
2018

**Normativa
relevante:**

Decreto N° 433/17

Equipo auditor:

Lic. Nadina G. MEZZA

Ing. Fabián D. TORRES

Cdora. Fabiana LOPEZ

Cdora. Celina SIMONE

Sra. Mónica LINCUEZ

Lic. María Constanza
MUNITIS

Dra. María Fernanda
PÉREZ PORTILLO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°011/18

F/N Agencia de Protección Ambiental

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Las tareas de fiscalización fueron realizadas desde el día 12 de septiembre de 2018 hasta el día 6° de noviembre 2018 inclusive, en la DGTAL, sita en Lima 1111 Piso 6°. El período auditado abarca las compras por Decreto N° 433/16 del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre de 2018.

El presente informe corresponde al Proyecto N° 11/18 contemplado en el Plan Anual de Auditoría del año 2018 para la APRA, aprobado oportunamente por la Sindicatura General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Resolución N° 171-SGCBA/17.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

-Ofertas presentadas por el proveedor que no incluye el precio total de la oferta y tampoco el tiempo de mantenimiento de la oferta.

-Falta de coincidencia entre el Compromiso Definitivo y la Orden de Compra.

-Falta de coincidencia entre el acto administrativo de aprobación y la Orden de Compra y el Parte de Recepción Definitivo.

-Diferencias entre las especificaciones técnicas y órdenes de trabajo.

-Errores de imputación presupuestaria

-Debilidades de en el procedimiento toda vez que se solicita la contratación de un servicio urgente, que por la característica responde a un reintegro de gasto

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría realizadas, referidas a la verificación de los procedimientos de compras efectuadas mediante Decreto N° 433/16 en el ejercicio 2018 surge que las mismas son realizadas de acuerdo a la normativa vigente, no obstante, se advierte la necesidad fortalecer los controles internos para detectar oportunamente posibles inconsistencias.

Asimismo es de destacar que el 16 de noviembre de 2018, por Memo N° 31656431-DGTALAPRA/18, se emitió un nuevo procedimiento de compras por Decreto N° 433/16 para fortalecer los mecanismos de control interno



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Proyecto N° 11-UAIPRA/18

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.